



Municipalidad de La Plata

Período 2013

Registro de Decretos

Folio N° 001769

LA PLATA,

21 AGO 2013

Visto el presente Expediente Nro. 4061 - 877101, por el cual la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, gestiona la compra de pinturas con destino a la DIRECCION DE DEPORTES Y RECREACION, mediante Solicitud de Pedido Nro. 980/13, obrante a fs. ; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 101/13, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, que a continuación se transcribe y demás documentación acumulada;

Que se recibieron ofertas de las firmas:

SOBRE NRO. 1: Perteneciente a la firma GRUPO DIELA S.R.L., quien cotiza por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 483.698,00); no cumple con el artículo 14º del Pliego de Bases y Condiciones.-

SOBRE NRO. 2: Perteneciente a la firma PROMUGUER S.R.L., quien cotiza por la suma Total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETENTA Y TRES con 99/100 (\$ 483.073,99); presenta garantía de oferta por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 24.150,00)-.

SOBRE NRO. 3: Perteneciente a la firma MASTRONARDI S.A., quien no cotiza.-

SOBRE NRO. 4: Perteneciente a la firma NEW CONFORT LA PLATA S.R.L., quien cotiza por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO con 30/100 (\$ 483.391,30). El proveedor desliza un error en la suma total. Presenta garantía de oferta por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 24.242,00).-

Que de las ofertas presentadas, la de la firma PROMUGUER S. R. L., para el Ítems. 1/39, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETENTA Y TRES con 99/100 (\$483.073,99); resulta de menor precio y se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Apruébese la LICITACION PRIVADA Nro. 101/13, efectuada con fecha 02/08/2013, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma **PROMUGUER S.R.L.:** Ítems. 1/33, por menor precio, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETENTA Y TRES con 99/100 (**\$ 483.073,99**).-



FORMA DE PAGO: 2 MESES.-

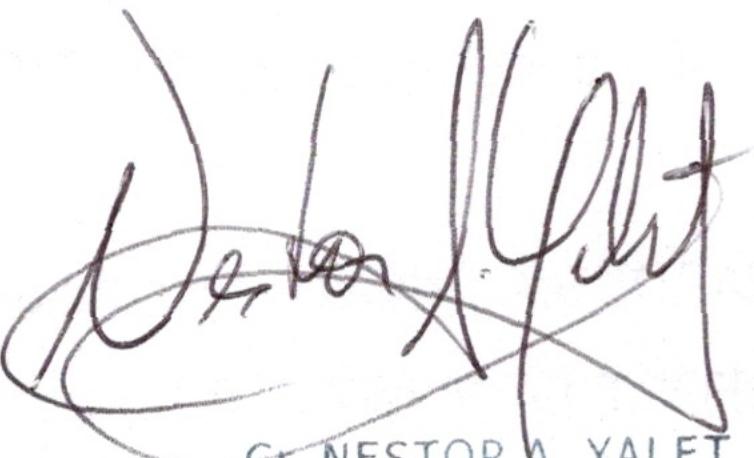
ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo a la U.E. 4 - SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL – Jurisdicción 1110104000 – SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará lo establecido en la Ley 11.838.-

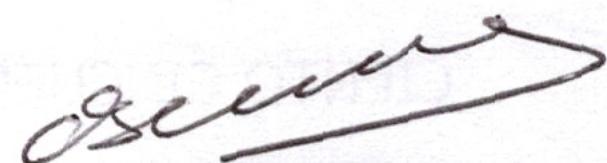
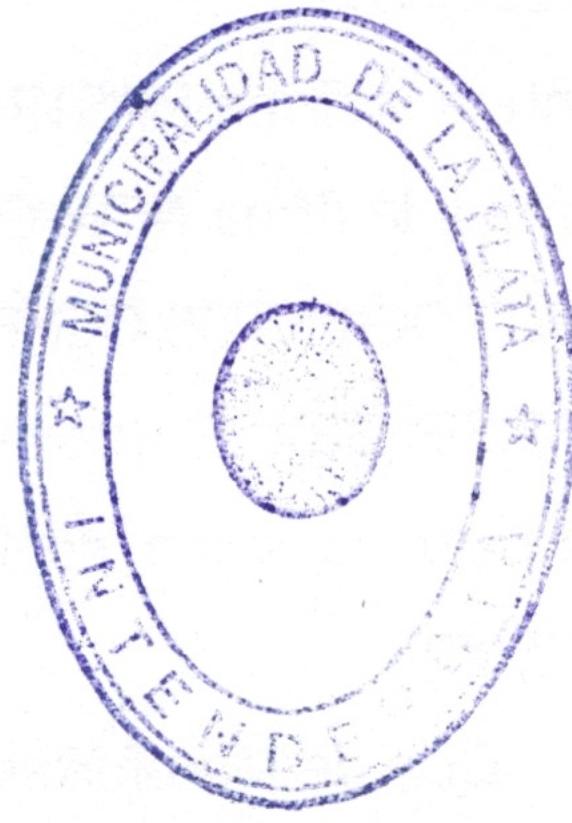
ARTICULO 5º: Autorizase la devolución de las garantías de propuestas a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta ultima sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA, a sus efectos.-



C.I. NESTOR A. YALET
SECRETARIO DE ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata